

Declaración de votante confidencial del estado de Nueva York

1. Información personal	
Nombre completo	Instrucciones:
Fecha de nacimiento MM/DD/AAAA	Rellene este información solicir Electoral en el Co inscrito para votal para votar, tiene q inscripción de vota
2. Información de dirección	
Dirección	Al procesar su for
	Electoral se asegu de inscripción
	mantuviere separ
	archivos y no se
Ciudad Estado Código postal	reproducción por
NY	persona, con
Condado donde usted vive	electorales actuan alcance de sus fur
	como sea pertinen
	La confidencialid
3. Afirmación	inscripción empez
Al firmar este documento, por el presente juro o afirmo que soy víctima de	solicitud por la Ju
violencia doméstica o víctima de un crimen definido en el artículo ciento treinta	años a partir de di
del derecho penal, y además que por causa de la amenaza de daño físico o	Se puede hacer u
emocional a mí mismo o a familiares o miembros del hogar, deseo que mi archivo	expiración de dich
de inscripción se mantenga confidencial.	
	Bajo una sección
	usted también pue
Firma Fecha MM/DD/AAAA	centro de votació una boleta electo
	adicional, por favo
	Electoral local p
	holetas electorales

Rellene este formulario proveyendo la información solicitada y entréguelo a la Junta Electoral en el Condado en el cual usted está inscrito para votar. Si usted ya no está inscrito para votar, tiene que completar un formulario de inscripción de votantes en primer lugar.

Al procesar su formulario completado, la Junta Electoral se asegurará de que cualquier archivo de inscripción mantenido por ellos se mantuviere separado y aparte de otros tales archivos y no se dispusiere para inspección ni reproducción por el público o cualquier otra persona, con excepción de funcionarios electorales actuando en el ejercicio y dentro del alcance de sus funciones oficiales y únicamente como sea pertinente y necesario.

La confidencialidad de dichos archivos de inscripción empezará tras la aceptación de su solicitud por la Junta y continuará por cuatro años a partir de dicha fecha.

Se puede hacer una nueva solicitud antes de la expiración de dicho periodo de cuatro años.

Bajo una sección separada de la Ley Electoral, usted también puede ser excusado de acudir a su centro de votación para votar y puede recibir una boleta electoral especial. Para información adicional, por favor comuníquese con su Junta Electoral local para sus procedimientos de boletas electorales especiales.